



RESOLUCIÓN JEFATURAL

N°008 2010- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-OCTI

Callao, 27 SET. 2010

VISTOS:

El Memorandum N° 072-2010/GRC-OCTI de fecha 22 de Setiembre de 2010 de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional; el Informe N° 286-2010/GRC/GRPPAT-OP de fecha 23 de Setiembre de 2010 de la Oficina de Planificación; el Memorandum N° 071-2010-GRC-OCTI 22 de Setiembre de 2010 de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional; el Informe N° 829-2010-GRC/GA-OL de fecha 24 de Setiembre de 2010 de la Oficina de Logística; el Informe N° 996-2010-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 24 de Setiembre de 2010 de la Oficina de Presupuesto y Tributación, el Memorandum N° 1382-2010/GRC/GRPPAT de fecha 24 de Setiembre de 2010;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorandum N° 072-2010/GRC-OCTI la Oficina de Cooperación Técnica Internacional de fecha 22 de setiembre de 2010, solicitó a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial la asignación de la Cobertura Presupuestal para la Actividad: "Atención Protocolar y Turística para la Delegación Invitada del Fondo Perú-España"

Que, mediante Informe N° 286-2010/GRC/GRPPAT-OP de fecha 23 de Setiembre de 2010, emitido por la Oficina de Planificación, concluye que el presente informe comprende el análisis de la pertinencia Técnica de la actividad con relación al objetivo planteado, considerando para tal efecto los formatos establecidos en la Metodología para Formulación, Seguimiento, Evaluación y Reformulación del Plan Operativo Institucional.

Que, mediante Memorandum N° 071-2010-GRC-OCTI de fecha 22 de junio de 2010 el jefe de la oficina de Cooperación técnica Internacional, solicita la determinación del valor referencial de la Actividad: "Atención Protocolar y Turística para la Delegación Invitada del Fondo Perú-España";

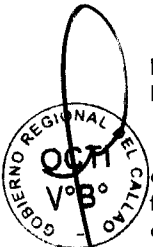
Que, mediante Informe N° 829-2010-GRC/GA-OL de fecha 24 de Setiembre de 2010, el Jefe de la Oficina de Logística remite a la Gerencia de Administración el Informe N° 297-2010-GRC/GA-OL-BCT de fecha 24 de Setiembre de 2010 que contiene los precios de mercado obtenidos mediante el Estudio de posibilidades que ofrece el mercado de conformidad a lo establecido en el artículo 27° del D. Leg. 1017 Ley de Contrataciones del Estado y el artículo 13° del D.S. N° 184-2008-EF - Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que mediante Memorandum N° 1382-2010/GRC-GRPPAT de fecha 24 de Setiembre de 2010, se adjunta el Informe N° 996-2010-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 24 de Setiembre de 2010, emitido por la Oficina de Presupuesto, se otorga la Cobertura Presupuestal señalando la estructura funcional programática, la misma que asciende a la suma de S/. 31,850.00 (Treinta y Un Mil Ochocientos Cincuenta y 00/100 nuevos soles), incluidos los impuestos de Ley, en un plazo de ejecución de seis (06) días, mediante Ejecución Presupuestaria Directa;

Que debe tenerse en cuenta que la Actividad "Atención Protocolar y Turística para la Delegación Invitada del Fondo Perú-España", se encuentra conforme a los objetivos y metas institucionales, cumpliendo los requisitos para su aprobación por la Gerencia General y su cobertura presupuestal respectiva por la Gerencia Regional de Presupuesto, Planeamiento y Acondicionamiento Territorial;

Que para el caso de las adquisiciones y Contrataciones se regularán por lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la ley de Contrataciones y Adquisiciones del estado; aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF,

Que, de conformidad con las facultades delegadas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 200-2009-GRC/PR de fecha 29 de Abril de 2009 y su modificatoria aprobada con la Resolución Ejecutiva Regional N° 330-2009-GRC/PR de fecha 18 de Agosto de 2009; y, de acuerdo a las funciones orgánicas de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional, dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Ordenanza N° 006-2008vigente a partir del 11 de Marzo de 2008.



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, por las consideraciones expuestas, el Expediente Técnico de la Actividad: **"ATENCIÓN PROTOCOLAR Y TURÍSTICA PARA LA DELEGACIÓN INVITADA DEL FONDO PERÚ-ESPAÑA"** con un plazo de ejecución de seis (06) días hábiles, con un Valor Referencial ascendente a **S/. 31,850.00 (Treinta y Un Mil Ochocientos Cincuenta y 00/100 nuevos soles)**; incluidos los impuestos de ley, con precios al mes de Setiembre de 2010, mediante la modalidad de ejecución presupuestaria directa, conforme al Presupuesto Analítico Desagregado comprendido en el Anexo 01 que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR, los Términos de Referencia y especificaciones técnicas para las contrataciones de bienes y servicios, necesarias para la Ejecución de la Actividad **"ATENCIÓN PROTOCOLAR Y TURÍSTICA PARA LA DELEGACIÓN INVITADA DEL FONDO PERÚ-ESPAÑA"**, comprendido en los anexos que debidamente visado forma parte de la presente Resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

MARCELO MEDINA TORRES

JEFE

Oficina de Cooperación Técnica Internacional

PRESUPUESTO ANALITICO DESAGREGADO

ACTIVIDAD: "ATENCIÓN PROTOCOLAR Y TURÍSTICA PARA LA DELEGACIÓN INVITADA DEL FONDO PERU - ESPAÑA"

E.G.	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL S/.
2.3.2.7.10.99	OTRAS ATENCIONES Y CELEBRACIONES				13,550.00
	SERVICIO DE ALMUERZO, Según terminos de referencia	Servicio	1	6,750.00	6,750.00
	SERVICIO DE COFEE BREAK, Según terminos de referencia	Servicio	1	1,800.00	1,800.00
	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO CULTURAL, según terminos de referencia	Servicio	1	5,000.00	5,000.00
2.3.1.99.1.4	SIMBOLOS, DISTINTIVOS Y CONDECORACIONES				2,700.00
	RECUERDOS DE CRISTAL, según especificaciones técnicas	Unidad	30	90.00	2,700.00
2.3.2.2.4.2	OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN				2,500.00
	CONFECCION DE BANNER CENTRAL, según terminos de referencia	Unidad	1	700.00	700.00
	CONFECCION DE BANDEROLAS, según terminos de referencia	Unidad	10	210.00	2,100.00
2.3.2.7.11.3	SERVICIOS RELACIONADOS CON FLORERIA, JARDINERIA Y OTRAS ATENCIONES SIMILARES				2,160.00
	ARREGLO FLORAL, según terminos de referencia	Servicio	1	2,160.00	2,160.00
2.3.2.5.1.2	ALQUILER DE VEHICULOS				1,800.00
	SERVICIO DE ALQUILER DE OMNIBUS, según terminos de referencia	Servicio	1	1,800.00	1,800.00
2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA				890.00
	PAPEL BOND TAMAÑO A-4	Millar	5	40.00	200.00
	LAPICERO PUNTA FINA DE TINTA LIQUIDA UB-177 COLOR NEGRO	Unidad	50	4.90	245.00
	POST IT 75 MM X 75 MM X PAQUETE DE 5	Paquete	10	12.00	120.00
	PLUMON RESALTADOR N° 48 COLOR AMARILLO	Unidad	50	3.00	150.00
	ARCHIVADOR DE PALANCA OFICIO LOMO ANCHO	Unidad	10	3.00	30.00
	ENGRAPADOR DE METAL TIJERA O ALICATE	Unidad	1	45.00	45.00
	PLUMONES PARA PIZARRA ACRILICA	Unidad	25	4.00	100.00
2.3.2.5.1.99	ALQUILER DE OTROS BIENES Y ACTIVOS				7,950.00
	SERVICIO DE ALQUILER DE TOLDO, según terminos de referencia	Servicio	1	4,000.00	4,000.00
	SERVICIO DE ALQUILER DE ESTRADO, según terminos de referencia	Servicio	1	1,000.00	1,000.00
	SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPO DE SONIDO, según terminos de referencia	Servicio	1	1,800.00	1,800.00
	SERVICIO DE ALQUILER DE MESAS, según terminos de referencia	Servicio	1	750.00	750.00
	SERVICIO DE ALQUILER DE SILLAS, según terminos de referencia	Servicio	1	400.00	400.00
TOTAL S/.					31,850.00

